	Protocolo de Bioseguridad para la atención de la emergencia COVID-19 ENEL CODENSA	WM104 Versión 1
		28/05/2020

CONTENIDO


1. OBJETIVOS Y ALCANCE DEL DOCUMENTO2

2. CONTROL DE CAMBIOS3

3. DESCRIPCIÓN DEL MEDIDAS3

4. ANEXOS 15

RESPONSABLE SALUD, SEGURIDAD, MEDIO AMBIENTE Y CALIDAD COLOMBIA
Robert Camilo TORRES VEGA

	Protocolo de Bioseguridad para la atención de la emergencia COVID-19 ENEL CODENSA	WM104 Versión 1
		28/05/2020

1. OBJETIVOS Y ALCANCE DEL DOCUMENTO

El objetivo de este documento es definir las indicaciones operativas sobre Seguridad y Salud en el Trabajo para la reanudación progresiva de las actividades, dentro de la llamada "fase 2", de los trabajadores de Enel Codensa, en cumplimiento de los tiempos y límites definidos por las Autoridades de Salud. Para el caso de Enel Codensa esta "fase 2" se ha definido entre el 1 de junio y 30 de agosto inicialmente.

Estas medidas tienen como objetivo lograr el máximo grado posible de seguridad para todas las personas, empleados directos, y se hará extensivo a empleados contratistas, que realizarán su trabajo durante la emergencia de salud actual.


El protocolo se basa en las disposiciones establecidas por el Ministerio de Salud y Protección Social a través de la resolución 666 de 2020 y resolución 797 de 2020, que regula las medidas de bioseguridad para combatir y contener la propagación del virus Covid-19 en el lugar de trabajo en Colombia.

Este documento debe aplicarse, junto con las disposiciones del Gobierno Nacional, durante el período de validez del estado de emergencia de salud declarado en el territorio nacional por las autoridades competentes. Se entiende que cualquier prescripción del Ministerio de Salud de Colombia o Gobierno Nacional que sea más restrictiva respecto a lo previsto en este documento, prevalecerá y se aplicará automáticamente.

Para garantizar que la reanudación de las actividades se lleve a cabo en condiciones apropiadas para el estado de emergencia actual, se han considerado tres formas diferentes de trabajo, como se describe en este documento: Trabajo en casa prolongado, Trabajo en casa parcial y actividades no remotas. Con el fin de garantizar que las personas puedan operar con niveles adecuados de protección, también se han definido acciones en las siguientes áreas:

- A. Comunicación y capacitación del personal.
- B. Medidas de prevención y protección individual.
- C. Medidas en las instalaciones de la compañía
- D. Medidas para la gestión de casos potenciales / sospechosos / confirmados de COVID-19 en la empresa.
- E. Medidas para el retorno del personal.
- F. Vigilancia de la salud
- G. Medidas en la movilización de los Trabajadores

Este Protocolo es de obligatoria aplicación en Enel Colombia, y de conformidad con cualquier ley, regulación y normas de gobierno corporativo aplicables, incluyendo cualquier disposición relacionada con el mercado de valores o de separación de actividades, que, en cualquier caso, prevalecen sobre las disposiciones contenidas en el presente documento.

	Protocolo de Bioseguridad para la atención de la emergencia COVID-19 ENEL CODENSA	WM104 Versión 1
		28/05/2020

2. CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Fecha	Descripción de los cambios
1	28/05/2020	Emisión del Método de Trabajo

3. DESCRIPCIÓN DEL MEDIDAS

3.1. Modalidades de Trabajo

Dependiendo del tipo de actividad realizada por cada trabajador, se les asignará un grupo que determina la modalidad en que realizarán su trabajo, a continuación, se describen las tres diferentes modalidades de trabajo:

- Trabajo en casa prolongado: Aplica a los trabajadores que realizan actividades remotas y pueden proporcionar acceso a las oficinas de la empresa o a terceros con un carácter ocasional y, en cualquier caso, acordado con el jefe directo.
- Trabajo en casa parcial: Aplica a los trabajadores que realizan actividades que pueden llevarse a cabo alternativamente desde el hogar y desde la empresa o las oficinas de terceros (por ejemplo, partes interesadas, socios, clientes, laboratorios, proveedores, etc.). se ha definido para Enel Codensa periodos de dos semanas en casa y dos semanas en sedes
- Trabajo No remoto: Aplica a los trabajadores que realizan actividades esenciales para el negocio y necesidades de servicio. El desempeño del trabajo se llevará a cabo, durante toda la semana, en las oficinas de la empresa / terceros.

Enel Codensa comunicará al empleado cómo llevar a cabo su trabajo y las medidas para aplicar los anteriores modelos de trabajo.


3.2. Comunicación y capacitación del personal.

Enel Codensa a través de Subgerentes, Jefes de División y Departamento, al igual que a través de sus canales oficiales (Entérate, intranet, Pagina Web, entre otros) informa a todos los empleados sobre las disposiciones de las Autoridades de salud, así como las disposiciones de la compañía en toda la gestión del COVID -19 y que se encuentran definidas en diferentes instrucciones de operativas.

La información transmitida para el conocimiento y la formación de los trabajadores, es la siguiente, para mayor detalle consulte el [Anexo 1 Despliegue de comunicaciones](#):

3.2.1. Informar

- Información sobre las medidas adoptadas por el holding y las compañías.
- Información sobre las medidas para viabilizar la operación interna y externa.
- Información sobre las nuevas medidas hacia los trabajadores.
- Información sobre las directrices cuidado colectivo e individual.

	Protocolo de Bioseguridad para la atención de la emergencia COVID-19 ENEL CODENSA	WM104 Versión 1
		28/05/2020

- Informar sobre la Utilización de la aplicación CoronApp

3.2.2. Educar

- Formación sobre riesgo Ergonómico.
- Formación sobre Riesgo Psicosocial.
- Formación sobre el manejo del COVID - 19
- Formación sobre el funcionamiento herramientas digitales.
- Formación sobre nuevos instructivos establecidos.
- Formación Disposición y manejo de EPPs y ropa en sus jornadas.
- Formación reporte de accidentes laborales.
- Sensibilización, Tips y recomendaciones trabajo en casa.
- Sensibilización manejo de espacios en instalaciones.
- Sensibilización uso de transporte.
- Sensibilización a la llegada oficina con recomendaciones y uso de espacios.
- Sensibilización Protocolos de cuidado en calle.

3.2.3. Sensibilizar


- Información sobre nuevas iniciativas para mantener vínculos con equipos.
- Información para fortalecer vínculos familiares.
- Información sobre bienestar físico y emocional.
- Información sobre reconocimiento del trabajo de todos.
- Información sobre establecer espacios para compartir experiencias de los trabajadores.

3.2.4. Vincular

- Información sobre las medidas de cuidado colectivo e individual
- Información sobre la labor que realizan las empresas colaboradoras
- Información sobre nuevos esquemas administrativos.

Para los colegas que ya están en servicio en actividades no remotas o que regresarán gradualmente al servicio, se enviará un correo electrónico, antes del inicio de las actividades, con información detallada sobre las medidas que se deben tomar y los requisitos que se deben cumplir y parámetros que deben seguir durante la jornada laboral, comenzando desde el desplazamiento, para minimizar el contagio tanto en el ámbito laboral como personal, este material enviado se actualiza de acuerdo con las disposiciones de las autoridades, así como las de la empresa.

En los lugares de trabajo también hay señalización apropiada para fortalecer el cumplimiento de las medidas de comportamiento y precaución a seguir.

	Protocolo de Bioseguridad para la atención de la emergencia COVID-19 ENEL CODENSA	WM104 Versión 1
		28/05/2020

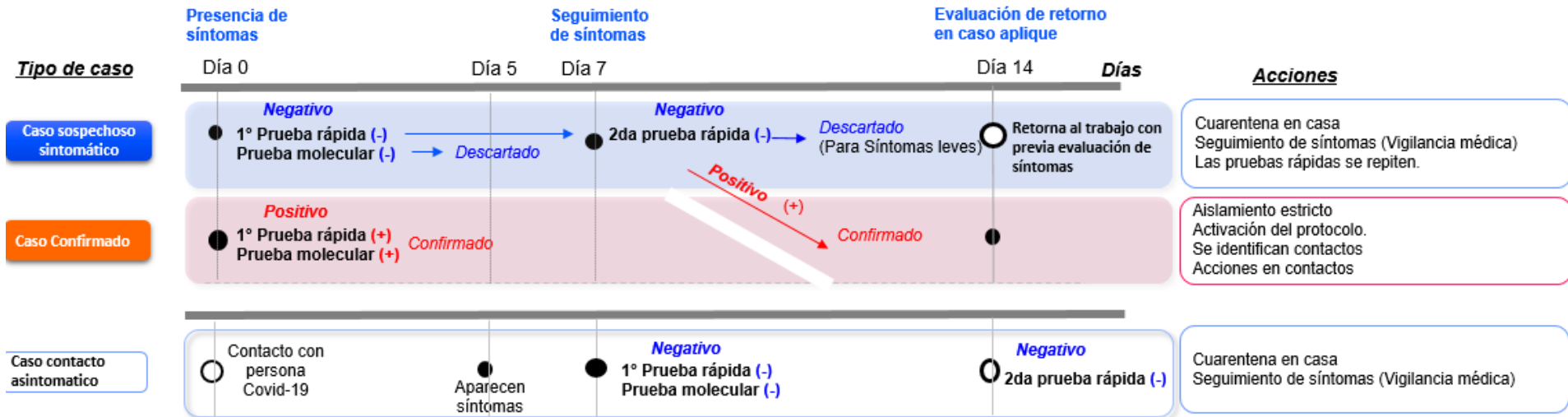
3.3. Medidas de prevención y protección individual.

Para la prevención de COVID-19, Enel Codensa establece que todo el personal debe adoptar medidas destinadas a prevenir infecciones respiratorias comunes y que cumpla con las disposiciones de la compañía establecidas en los siguientes a continuación:

- **Medidas Generales:** Implementadas por cada trabajador de las medidas útiles para reducir el riesgo de contagio. Es necesario seguir las precauciones proporcionadas por la OMS y la autoridad sanitaria, actualizadas periódicamente en relación con la evolución del fenómeno.
 - Lavado de manos contante
 - Evitar el contacto con personas que padecen infecciones respiratorias
 - Evitar dar la mano
 - Mantener una distancia de al menos 2 metros.
 - Tener higiene respiratoria
 - Evitar el uso promiscuo de vasos
 - No tocar ojos, nariz y boca.
 - Cubrir la nariz y la boca cuando estornude
 - No tomar medicinas a menos que lo recete un médico.
 - Desinfectar superficies.

- **Pruebas COVID-19 PCR Y Test Rápidos:** Todo el personal que se encuentre realizando trabajos esenciales durante la cuarentena, se le practicarán Pruebas Moleculares (PCR) para Covid-19, coordinadas por HSEQ con el Laboratorio contratado, igualmente se les practicará las pruebas al personal que retornará para la fase 2, ya sea en la modalidad de parcial o permanente,

A cualquier trabajador de Enel Codensa que presente síntomas asociados a COVID-19, se le practicará prueba PCR, contra COVID-19, posteriormente y con frecuencias de 8 y 15 días se les hará test rápidos, para monitorear las condiciones de salud, a los dos meses de realizada la primera prueba PCR, se hará una segunda prueba.



ACCIONES

Cuarentena para sintomáticos y para contactos

Leyenda

- Caso Sin síntomas
- Caso Con síntomas

- **Caso Confirmado**
Por prueba Molecular: Resultado positivo.
Por prueba rápida: Resultado positivo.
- **Caso Sospechoso**
Con síntomas moderado/severo: Atención dirigida por MINSA, no interviene empresa
- **Caso Descartado**
Por prueba Molecular: Resultado negativo.
Por prueba rápida: Resultado de segunda prueba rápida negativa, aplicada 7 días después de la primera.

- **Retorno Laboral**
Caso sospechoso con síntomas leves: Regresaría al trabajo de acuerdo a los síntomas (se espera 14 días después del primer día de síntomas) Los contactos regresarían al trabajo.
Caso sospechoso con síntomas moderado/severo: Retorno a laborar: Previo prueba de molecular (-) y Posterior a 14 días desde el alta médica.
Confirmado: Retorno a trabajar en casos leves: Prueba de molecular (-). y/o 14 días después desde el primer día de síntomas.

Criterios para Lock-Down/Post Lock-Down

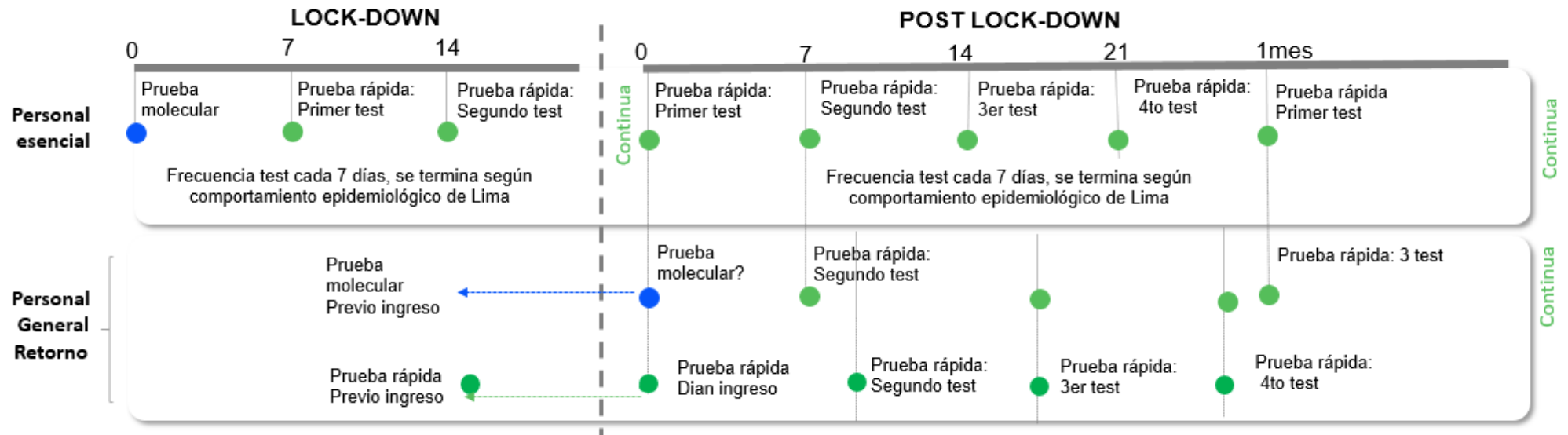



Diagrama N° 1 -Diagrama de Pruebas Rápidas

	Protocolo de Bioseguridad para la atención de la emergencia COVID-19 ENEL CODENSA	WM104 Versión 1
		28/05/2020

- **Autodiagnóstico en casa:** Antes de salir de casa, cada trabajador debe verificar, independientemente de su estado de salud, los síntomas del indicador de COVID-19, validar indicaciones de autodiagnóstico en el IO3360 Medidas IN para contrastar y contener la propagación de COVID-19 y el PO 1543 Medidas para contrastar y contener la propagación del contagio del COVID-19 en Enel x
- **Autodiagnóstico en el lugar de trabajo:** Además de la verificación de los síntomas indicadores de COVID-19, en todas las sedes Enel Codensa está disponible un termómetro infrarrojo o de otro tipo, sin contacto, para la verificación de la temperatura corporal. Es importante tener cuidado de desinfectar el dispositivo antes y después de usarlo, con un detergente adecuado, dependiendo del resultado deberá ejecutarse lo establecido en el IO3360 Medidas IN para contrastar y contener la propagación de COVID-19 y el PO 1543 Medidas para contrastar y contener la propagación del contagio del COVID-19 en Enel x
- **Verificación EPP's:** Cada trabajador debe verificar sistemáticamente que tiene los EPP necesarios para llevar a cabo las actividades asignadas y asegurarse de contar con ellos en caso de trasladarse en transporte público o privado, tanto para el viaje desde su hogar al trabajo o durante la jornada laboral, Enel Codensa cuenta con el IO 3122 Gestión del suministro de EPP's para manejo de COVID-19 en el cual se establecen los parámetros de suministro.
- **Ingreso a las instalaciones:** Para ingresar a cualquier instalación Enel, todo trabajador deberá someterse a un control de acceso, correspondiente a control de temperatura, verificación de EPP, aplicación de alcohol gel con concentración superior al 60% e inferior al 95% o lavado de manos, para mayor información consultar el IO3360 Medidas IN para contrastar y contener la propagación de COVID-19, el IO3037 Continuidad del servicio en caso de pandemia y el WM078 PyP Control y Contingencia COVID 19 Centros de servicios Enel Codensa

3.4. Medidas en las instalaciones de la compañía

Enel Codensa ha definido y planeado medidas organizativas en sus instalaciones para fortalecer la prevención y la contención de la infección por COVID-19, tales como:

3.4.1. Acceso a oficinas y centros de servicio

- Señalización:
 - Demarcación de las vías de Acceso y Salida dentro de la instalación
 - Señalización restrictiva del uso de ascensor, tanto en su exterior como interior.
 - Señalización en zonas de alimentación, pasillos, zona de descanso, e indicación de flujo.

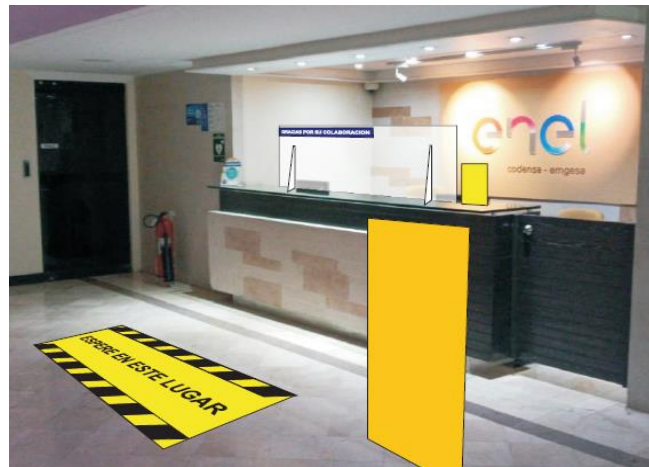


Imagen N° 1. Señalización zonas comunes.

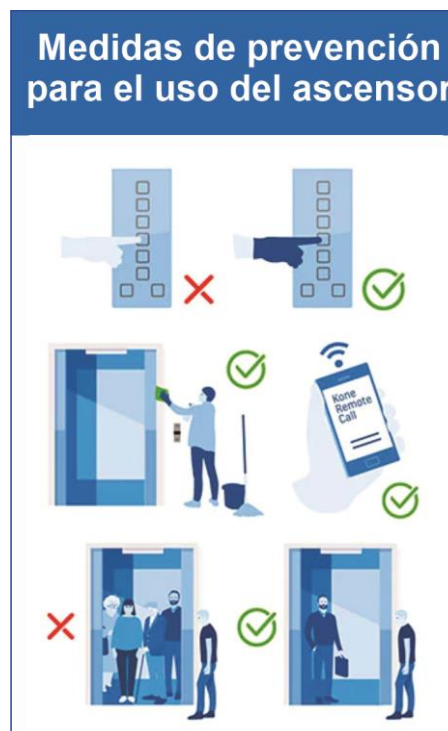



Imagen N° 2. Señalización ascensores.

- Badge Checkpoint
 - Son permitidos los accesos solo a las personas que están asignadas a trabajar en la instalación y aquellas que por sus funciones necesiten hacerlo.
- Meeting point
 - Se define un lugar dentro de cada sitio para la atención de personal tercero.

	Protocolo de Bioseguridad para la atención de la emergencia COVID-19 ENEL CODENSA	WM104 Versión 1
		28/05/2020

- Se dispone de señalización que indique medidas de distanciamiento y usos de EPP's.
- Se dispone de kit de EPP's y limpieza.
- Simulacros en Sedes Operativas:
 - Se establece la realización de simulacros para la atención de casos positivos COVID 19 durante la operación.
- Medida de temperatura
 - Control de temperatura en cada acceso a las instalaciones de Enel Codensa, para evitar que personas con temperatura mayor que 37.9 °C puedan ingresar.
- Medida de gestión frente a Empresas Contratistas
 - Seguimiento a implementación protocolos establecidos por Autoridades.
 - Inspecciones de seguridad a Empresas Contratistas, validando medidas de prevención frente al COVID-19.
 - Comités, Reuniones, Briefing de Seguridad de control de medidas COVID -19.
 - Simulacros de atención de emergencia COVID-19.
 - Validación protocolos COVID -19
 - Seguimiento a la implementación Planes de atención ante el COVID-19.

3.4.2. Acceso áreas comunes

- Rutina diaria de limpieza y desinfección de puertas de acceso y torniquetes no menor a 4 veces al día.
- Uso de Mascarillas para el ingreso y las actividades dentro de las instalaciones de Enel.
- Señalización que exija uso de estos EPP
- Señalización para el uso del ascensor, en cuanto a capacidad máxima, exigiendo el uso de mascarillas e indicando pisos asignados de detención.
- Rutina diaria de limpieza y desinfección de baños no menor a 4 veces al día.
- Establecimiento de zonas para pausa o descanso, la cual estará debidamente señalizada
- Demarcación vías de acceso y salidas de zonas de alimentación
- Establecimiento de turnos para almorzar, con un tiempo no mayor a 30min y realizando una limpieza e higienización entre cada turno
- Se dispondrá de Señalización en el piso para demarcar distanciamiento entre las personas
- Se dispondrá de acrílicos para separar al personal en servicio y comensales

3.4.3. Organización del ambiente de trabajo

- Inhabilitación de los puestos de trabajo seguidos para asegurar el distanciamiento $\geq 2m$.
- Horario de Ingreso escalonado, con tolerancia de 30 min.
- Definición de dos grupos para el retorno con rotación de 15 días.
- Reducción del aforo en menos del 30%
- Utilización al 30% de la capacidad de cada una de las salas de reunión.
- Establecer turnos para la utilización de las zonas de alimentación.

- Inhabilitación de los sanitarios seguidos, ingreso respetando $\geq 2m$.
- Adecuación de zonas de acceso
- Señales adecuadas con recomendaciones de comportamiento.




Imagen N° 3. Señalización baños.



Imagen N° 3. Señalización zonas de alimentación

3.4.4. Intercambio de documentos / comunicación con clientes- usuarios

- Deben prevalecer los métodos de comunicación telefónica / telemática en todas las ocasiones en que sea necesario interactuar con colegas o personal de terceros o, alternativamente, identificar entornos abiertos y bien ventilados.
- Identificar espacios amplios para permitir un fácil intercambio de los documentos manteniendo las distancias de bioseguridad y cercanas a la zona de gel desinfectante disponible.
- Se debe verificar el cumplimiento de las medidas de protección y prevención que puedan tener en específico algún sitio (por gerente de planta, HSEQ, atención de usuarios).

	Protocolo de Bioseguridad para la atención de la emergencia COVID-19 ENEL CODENSA	WM104 Versión 1
		28/05/2020

- Se instalan barreras de protección (acrílicos) para evitar contacto con los usuarios

3.4.5. Uso de EPP

- Uso mascarillas suministrada por la compañía en todo momento, aun cuando exista una distancia mayor a 2 metros.
- Se sugiere portar un alcohol gel individual con concentración superior al 60% e inferior al 95% para desinfectar las manos al retirarse de la dependencia de un tercero o antes de ingresar al vehículo.


3.4.6. Acceso Contratista

- El acceso de contratistas sólo se permite si es necesario para garantizar las actividades laborales identificadas como esenciales
- Se les informara por correo electrónico sobre las disposiciones de las autoridades y empresas vigentes en las oficinas y los sitios de construcción a los que pueden tener acceso.
- Los contratistas deben seguir las medidas incluidas en los instructivos, incluido el uso de los EPPs.
- Verificación temperatura: Los controles de temperatura corporal deben realizarse en las oficinas para evitar el acceso a personas cuya temperatura es superior a 37.9 °C:
- Servicios higiénicos: Para contratistas u otro personal externo, se pueden identificar o instalar inodoros dedicados con una limpieza diaria adecuada.
- Transportes: Si es posible, los conductores deben permanecer en sus propios vehículos. Para las actividades de preparación necesarias para las operaciones de carga y descarga, el transportista debe cumplir con la rigurosa distancia de al menos 2 metros de otras personas, así como seguir las instrucciones dadas por el personal presente en el sitio.
- Documentación: Si es necesario interactuar con terceros también con el intercambio de documentación, se prefieren los métodos digitales; alternatively, se requiere identificar áreas abiertas y bien ventiladas en las cuales intercambia la documentación.

3.4.7. Acceso Visitas

- El acceso a las oficinas de Enel Codensa por parte de visitantes externos no está permitido. En caso de una urgencia o necesidad que implique la continuidad del negocio y solo en los casos en que no sea posible organizar la reunión en el exterior, se permite una excepción que debe autorizarse previamente cómo se define en el IO3360 Medidas IN para contrastar y contener la propagación de COVID-19 y el PO 1543 Medidas para contrastar y contener la propagación del contagio del COVID-19 en Enel x

3.5. Medidas para la gestión de casos potenciales / sospechosos / confirmados de COVID-19 en la empresa.

	Protocolo de Bioseguridad para la atención de la emergencia COVID-19 ENEL CODENSA	WM104 Versión 1
		28/05/2020

Si durante las horas de trabajo, los síntomas que indican la patología COVID-19 deben aparecer, la persona sintomática tendrá que implementar de inmediato lo establecido en el IO3360 Medidas IN para contrastar y contener la propagación de COVID-19.

A continuación, se relacionan las acciones principales descritas en el IO3360 Medidas IN para contrastar y contener la propagación de COVID-19:

- Usar EPP´s adecuado;
- Evite acercarse a otras personas a menos de 2 m de distancia;
- informe a su jefe directo, quien a su vez informará a HSE y Business Partner de referencia;
- Regrese a su hogar, si sus condiciones de salud lo permiten, e informe a la autoridad de salud, así como a su médico general, sobre esta situación y siga las instrucciones recibidas;
- en caso de que las condiciones de salud de la persona sintomática no permitan lo anterior, la persona a cargo de los primeros auxilios (u otro colega presente) se comunicará con la autoridad de salud 123, dirigiendo el servicio médico de emergencia al lugar donde se encuentra la persona;
- Proporcionar una lista lo más completa posible de empleados, proveedores y todos los sujetos con los que interactuó por razones de trabajo, reconstruyendo de manera detallada los movimientos entre los lugares de trabajo y dentro de ellos. El período de referencia es el de los 14 días anteriores.

3.6. Medidas para el retorno del personal.

Para permitir que el empleado regrese a las instalaciones de Enel Codensa después de permanecer en cuarentena por haber sido un caso confirmado, un caso sospechoso o un Caso posiblemente sospechoso, se debe seguir las instrucciones establecidas en el numeral 7.7 del IO3360 Medidas IN para contrastar y contener la propagación de COVID-19.

3.7. Vigilancia de la salud


Enel Codensa continua con la vigilancia de la salud continúa respetando las medidas de higiene contenidas en las indicaciones del Ministerio de Salud.

3.7.1. Gestión de trabajadores vulnerables por patologías previas

En el caso de que el empleado se encuentre en condiciones de vulnerabilidad asociadas a patologías previas, con el fin de no exponerlo particularmente a COVID-19, el trabajador debe contactar a su médico general que debe certificar su condición y hacerla llegar al correo EnelInfoCoronavirus_Colombia@enel.com, notificando su situación de vulnerabilidad.

En el caso de que el médico general no pueda certificar el estado vulnerabilidad del trabajador y Enel Codensa ha definido un proceso con el médico competente que le permite a este último evaluar y en caso de reportar situaciones a la compañía. de riesgo particular y por lo tanto para proporcionar protección a los empleados, descrito a continuación:

- Comunicación a todo el personal de la posibilidad de informar su estado "vulnerable";
- Canales dedicados con los que el médico competente para recopilar información;
- Activar acciones de protección como trabajo remoto flexible.

	Protocolo de Bioseguridad para la atención de la emergencia COVID-19 ENEL CODENSA	WM104 Versión 1
		28/05/2020

A continuación, se informan las patologías crónicas y las condiciones de inmunosupresión congénita o adquirida que pueden configurar una condición de mayor sensibilidad a la infección.

- a. Enfermedades crónicas que afectan el sistema respiratorio
- b. Enfermedades del sistema cardiovascular
- c. Diabetes mellitus y otras enfermedades metabólicas
- d. Insuficiencia renal / suprarrenal crónica.
- e. Enfermedades de los órganos hematopoyéticos y hemoglobinopatías.
- f. Enfermedades que implican una pobre producción de anticuerpos.
- g. Tumores y enfermedades inflamatorias crónicas.
- h. Enfermedades hepáticas crónicas y síndromes de mala absorción intestinal.
- i. Patologías para las cuales se programan intervenciones quirúrgicas
- j. VIH
- k. Cáncer

3.8. Medidas en la movilización de los Trabajadores.

- Para el traslado a su lugar de trabajo, el trabajador debe privilegiar el uso individual del vehículo privado. Si esto no es posible, se recomienda la adopción de precauciones específicas para el transporte público. Si se utiliza cualquier transporte público, de acuerdo a las disposiciones de la autoridad sanitaria, es obligatorio el uso de tapabocas y se sugiere uso de guantes desechables.
- Durante la operación se privilegiará el uso de vehículos para transportar a pasajeros individuales, sólo con las Compañías validadas por Enel Codensa. Independiente del número de pasajeros, el chofer y todos los usuarios a bordo del vehículo deberán usar mascarilla protectora y guantes desechables. En caso de no contar con guantes, deberán portar alcohol gel y desinfectarse las manos antes y después de bajarte del vehículo. Para el caso del pool de choferes, se deberá privilegiar el distanciamiento dentro del vehículo, es decir, no puede ir el pasajero en el asiento delantero
- Al final del turno de trabajo, desinfectar el compartimiento de pasajeros y observar la ejecución de la actividad en un libro de registro especial. El conductor asignado, deberá realizar limpieza de al menos una vez al día de los lugares contacto frecuente del vehículo, manillas, palancas e interruptores, entre otros. Se deberá disponer de insumos para desinfección en cada vehículo, alcohol, spray desinfectante, toallas de papel o desinfectantes.
- Se realizará higienización mensual de todos los vehículos de la compañía, incluido el sistema de aire acondicionado.
- Para vehículos especiales, también desinfectar los controles ubicados fuera del compartimiento de pasajeros y / o el control remoto.

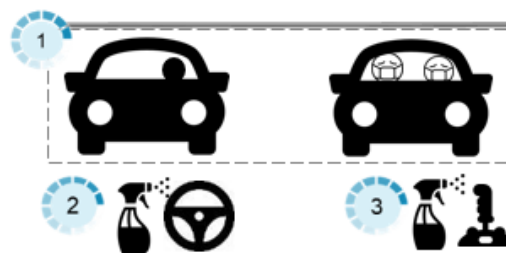



Imagen N° 4. Higienización vehículos

	Protocolo de Bioseguridad para la atención de la emergencia COVID-19 ENEL CODENSA	WM104 Versión 1
		28/05/2020

En el Anexo 2. Protocolo Post-Lockdown Covid-19 se puede detallar las particularidades del plan de bioseguridad para la contención en la operación del COVID – 19.

En el Anexo 3. Checklist Enel Codensa Cumplimiento Resolución 797 de 2020 (RG01-WM104), se podrá validar el cumplimiento de la Resolución 797 de 2020, establecida por el Ministerio de Protección Social para el sector de Minas y Energía.

En Anexo 8. Inspección locativa Instalaciones propias COVID 19 –COPASST (RG02-WM104), Corresponde al Checklist diseñado por el COPASST para realizar inspecciones COVID por este comité

4. ANEXOS

Anexo 1. Despliegue de comunicaciones



ANEXO 1
DESPLIEGUE COMU

Anexo 2. Protocolo Post-Lockdown Covid-19



ANEXO 2.
Protocollo PLD Enel

Anexo 3. RG01-WM104 Checklist Enel Codensa Cumplimiento Resolución 797 de 2020



RG01-WM104

Anexo 4. [IO3360 Medidas I&N para contrastar y contener la propagación de COVID-19.](#)

Anexo 5. [IO3037 Continuidad del servicio en caso de pandemia](#)

Anexo 6. [PO1543 Medidas para contrastar y contener la propagación del contagio de COVID-19 en Enel X](#)

Anexo 7. [WM078 PyP Control y Contingencia COVID 19 Centros de Servicio Enel Codensa](#)

Anexo 8. RG02-WM104 Inspección locativa Instalaciones propias COVID 19 –COPASST



RG02-WM104